

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 13 NOV. 2020

Proceso No. 11001400305020190016400

Atendiendo el escrito allegado al expediente mediante correo electrónico, se ordena REMITIR el presente asunto al JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. a fin de que obre dentro del proceso de LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL con radicado No. 110014003009-2020-0038400. OFÍCIESE.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 40 de hoy 17 NOV. 2020 a las 8:00 a.m. SECRETARÍA